

## ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

República Argentina

EXP-UNC:0010103/2014

### VISTO:

El Acta 16 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 30 de julio de 2014.

#### ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aprueba y autoriza a las Dras. Laura J. Rovetto, Raquel Evangelina Martín y al Dr. Juan Manuel Melanesio a dictar la asignatura Operaciones Unitarias en la Industria de los Alimentos.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

#### CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa. Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Refrendar la designación de las Dras. Laura J. Rovetto, Raquel Evangelina Martín y al Dr. Juan Manuel Melanesio como docentes de la asignatura Operaciones Unitarias en la Industria de los Alimentos.

**Artículo 2º.-** Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° MM/po

907

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI Directora Escuela de Posgrado

Fac. de Ciencias Químicas-UNC

SANJOURAL DE SOURCE DE LA CONTRACTOR DE

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHINBRANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas-UNC